

## H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P

### INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN GUADALCAZAR, S.L.P

**PUESTO:** REPRESENTANTE MUNICIPAL DE INAPAM

#### 1.- OBJETIVOS

- I. Promover el cumplimiento de los programas del INAPAM, que cuenten con las características propias para su ejecución en el municipio de Guadalcázar, tomando en cuenta las características y necesidades de los adultos mayores del Municipio.
  
- II. Promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, brindándoles empleo, ocupación, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género en el Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
  
- III. Consolidar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores EN GUADALCAZAR, como el órgano rector de los programas y acciones gerontológicas, con la participación DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL APOYO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE GUADALCAZAR, S.L.P.

## 2.-FUNCIONES.

- I. Participar en la planeación del desarrollo municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para el efecto;
- II. Coordinar la documentación y los datos para la integración de los informes de gobierno Municipal en la materia de competencia del INAPAM.
- III. Elaboración de la agenda de trabajo.
- IV. Elaboración de informe de actividades mensualmente.
- V. Asistir a las reuniones convocadas por el presidente Municipal así como Secretario General u Otro Coordinador de departamento a la cual sea Convocado.
- VI. Estudiar y conocer ampliamente los Programas y Beneficios del INAPAM, aplicados en el Municipio de Guadalcázar.
- VII. Elaboración del programa Operativo Anual.
- VIII. Asistir a las reuniones de planeación, información y acuerdos que realice la representación estatal.
- IX. Realizar juntas mensuales con el personal que labora y con los representantes de cada club de la tercera edad, para organizar y planear las actividades que se llevaran a cabo.
- X. Informar mensualmente a la Unidad de Información, en los formatos correspondientes las Actividades del mes, así como la demás información pública de oficio que se le solicite.
- XI. Informar de forma mensual y en tiempo y forma en los formatos establecidos para tal fin a la delegación Estatal, los Servicios Realizados por la Representación municipal.
- XII. Participar en los eventos Estatales y nacionales que organiza el INAPAM, para el personal y población adulta mayor.

XII Gestionar todo tipo de convenios con prestadores de servicios que ofrezcan descuentos para los adultos mayores del Municipio.